

Diputados aprueban reforma a la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza

Por unanimidad de 479 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza para incluir los principios de racionalidad y oportunidad en el uso de la misma y eliminar el término de fuerza epiletal.

El dictamen que se turnó para su análisis, discusión y eventual aprobación por el Senado de la República, precisa que la finalidad del uso de la fuerza es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad, el patrimonio de las personas y elimina el término de fuerza epliletal del artículo sexto, por el concepto de lesión grave, esto con el objetivo de dar cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad aprobada por la Suprema Corte de Justicia.

https://drive.google.com/file/d/10R_zqDwwfQ5OsBn5yKaUVBvLPpi-BFQK/view